



RESOLUCION R-Nº 1560-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
 UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 NOV 2018

Expte. Nº 16.075/18

VISTO este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por la Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, Directora del Proyecto de Investigación Nº 2135/2 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios 2012, 2013 y 2015, otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 21 se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de la donación, agradecimiento e ingreso patrimonial.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.467 informa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial del listado de bienes obrante a fs. 20, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 24 en su Nota UAI Nº 545/2018, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuada por la Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, Directora del Proyecto de Investigación Nº 2135/2 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nº 1 Bienes para Alta

Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-6160	Netbook NP-NC110-PD1AR, Samsung. Serie Número MSQ6388CB03284L. Observación: Adquirido con Proyecto "A" Nº 2135/2 Subsidio año 2012.-	\$ 2.999,00
2	436-6161	Impresora HL-2130 VEE Brother, Laser Printer, Serie Número: U62714J2N144697. De color blanco, made in Vietnam. Adquirido con Proyecto "A" Nº 2135/2 Subsidio año 2012.-	\$ 559,00
3	436-6160	Notebook BGH Positivo. Intel Celeron 1.50GHz. Windows 8 Single Language. Serie: C.C 510. 2GB Ram DDR3, HDD 320GB Sata, Número de Serie: 313KCD0037. Modelo C-510 3D. Número 33K001335. WiFi: B/G/N, sistema operativo de 64 bits procesador x64, de color negro, con cámara frontal, pantalla de 14", batería Li-ion. Industria Argentina. Observación: Adquirido con Proyecto "A" Nº 2125/2 Subsidio año 2013.-	\$ 3.239,10
4	450-8693	Clinica y Terapéutica en la nutrición del adulto. De Girolami, Daniel; González Infantino, Carlos. Editorial el ateneo, 2008. 1ra Edición Bs As. Junio 2010. ISBN 978-950-02-0139-1. Adquirido con Proyecto "A" Nº 2135/2 Subsidio año 2013.-	\$ 145,00
5	436-6160	Computadora ASUS GAB KIT, Mother, Intel Core i3 - 4170 CPU 3.70 GHZ, 1TB, Memoria RAM instalada de 4GB, sistema operativo de 64 bits, Windows 7 Ultimate Copyright 2009, Graba DVD, Disco Rígido "C" capacidad 117GB. De color negro. Observación: Adquirido con Proyecto "A" Nº 2135/2 Subsidio año 2015.-	\$ 7.000,00
6	436-6169	Monitor LED LG 19" 19M35A D-Sub. Serie Número: 512NSXT0A562. De color negro. Industria Argentina. Facturado en Febrero de 2016. Observación: Adquirido con Proyecto Nº 2135/2 Subsidio año 2015.-	\$ 3.000,00
Total de Registros (6)			\$16.942,10



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 16.075/18

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 16.942,10).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1560-2018